

LUNES  
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2010  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM  
BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

### AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Presentaciones
  - A. Empleado de Bomberos y Rescate del Mes seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
  - B. Reconocimiento al Personal de Obras Públicas
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirse posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

---

### CIUDAD DE WESTON

---

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba y adopta la tasa impositiva final de milésimas de dólar (millage) sobre el valor tasado de las propiedades inmobiliarias situadas dentro de los linderos de dicha Ciudad con el fin de financiar el presupuesto del Año Fiscal 2010-2011 que comienza el 1° de octubre del 2010 y termina el 30 de septiembre del 2011.  
***Tasa impositiva final de milésimas de dólar (millage) sobre el valor tasado de la propiedad Páginas 6-9***
7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba y adopta el presupuesto final de dicha Ciudad para el Año Fiscal 2010-2011 que comienza el 1° de octubre del 2010 y termina el 30 de septiembre del 2011.  
***Presupuesto final de Weston Páginas 10-56***

---

**DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE**

---

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su capacidad de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que aprueba y adopta el presupuesto final de dicho Distrito para el Año Fiscal 2010-2011 que comienza el 1° de octubre del 2010 y termina el 30 de septiembre del 2011.  
**Presupuesto final del Distrito de Desarrollo de Indian Trace** **Páginas 57-83**

---

**DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE**

---

9. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su capacidad de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que aprueba y adopta el presupuesto final de dicho Distrito para el Año Fiscal 2010-2011 que comienza el 1° de octubre del 2010 y termina el 30 de septiembre del 2011.  
**Presupuesto final del Distrito de Desarrollo de Bonaventure** **Páginas 84-94**

---

**CIUDAD DE WESTON**

---

10. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título XII, "Uso de Terrenos", reenumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos del Título XV, "Utilización de Terrenos"; que crea el Capítulo 128, "Códigos de Construcción-Adoptados"; que crea el Capítulo 129, "Normas Mínimas para las Viviendas/"; que crea el Capítulo 130, "Estructuras inseguras"; y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Audiencia Pública y Primera Lectura** **Páginas 95-114**
11. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea el Título XII, "Uso de Terrenos", reenumerando, renombrando y modificando ciertos Capítulos del Título XV, "Utilización de Terrenos"; que crea el Capítulo 131, "Instalaciones en Derechos de Vía"; que crea el Capítulo 132, "Regulaciones de los Derechos de Vía Públicos para los Proveedores de Servicios de Comunicaciones"; que crea el Capítulo 133, "Instalaciones de Telecomunicaciones Inalámbricas"; y que dispone la fecha de entrada en vigor.  
**Audiencia Pública y Primera Lectura** **Páginas 115-183**
12. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**  
**CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE**
- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su capacidad de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que establece una "Lista de Tarifas que se cobrarán por los Servicios que presta la Ciudad de Weston" revisada y reformulada.  
**Páginas 184-229**
13. Clausura

---

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.